

La Ley de **Ingresos**, es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo aprobado por el Poder Legislativo que contiene el monto de los ingresos que se percibirán durante el ejercicio fiscal, provenientes impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones, aportaciones y convenios.

El Presupuesto de Egresos es el documento que contiene los gastos previstos para el Poder Legislativo, Poder Judicial y las erogaciones previstas para los Organismos Autónomos;

La asignación para el pago del Servicios de la Deuda Pública y Obligaciones Financieras;

De acuerdo al Decreto que Contiene el Presupuesto de **Egresos** del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado De Michoacán de Ocampo, el 31 de diciembre de 2020. Le corresponde a **la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo** la cantidad de **10 millones 607 mil 837 pesos**.

Los cuales se tiene programado destinar en los siguientes rubros:

**1000 SERVICIOS PERSONALES.** Agrupa en general las **\$9,071,016.00** remuneraciones del personal al servicio de las dependencias de la Administración Pública Estatal, tales como: sueldos, salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.

**2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.** Agrupa las asignaciones **\$299,900.00** destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, combustibles, lubricantes y aditivos.

**3000 SERVICIOS GENERALES.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Los cuales abarcan los servicios básicos, energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional, servicio postal, así como arrendamiento de edificios y locales, servicio de vigilancia, seguros de bienes patrimoniales, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte entre otros. **\$1,236,921.00**

**TOTAL DEL PRESUPUESTO 2021**

**\$10,607,837.00**

## Presupuesto 2020

